



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 96/2018 ID 3671-96-LE18 "MEJORAMIENTO SISTEMA A.P.R. LOCALIDAD RUCAPEQUEN".

DECRETO N° **3596**

Chillán Viejo, **12 NOV 2018**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2289 y 2299 del 6/07/2008 y 9/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega funciones a la Administradora Municipal;
- b) El Decreto N°3554 de 06 de noviembre del 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública **N°96/2018 ID 3671-96-LE18 "MEJORAMIENTO SISTEMA A.P.R. LOCALIDAD RUCAPEQUEN"**.
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública **N°96/2018 ID 3671-96-LE18 "MEJORAMIENTO SISTEMA A.P.R. LOCALIDAD RUCAPEQUEN"**, a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, SECPLA, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil, SECPLA, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Rodrigo Guiñez Contreras, Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM cédula de identidad [REDACTED];

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/HHH/QES/DEM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



12 NOV 2018